OPINIÓN | Otros

Propuesta para la remunicipalización de Aguas de Priego

Grupo: Priego, Agua y Desarrollo
Jueves 30 de enero de 2014 - 18:21

Escrito entregado por el Grupo Priego, Agua y Desarrollo a los concejales de la Corporación municipal prieguense antes del inicio del Pleno celebrado este miércoles.

A

Es por todos compartida la necesidad de poner fin a la actual situación por la que pasa la gestión del ciclo integral del agua en nuestro término municipal, habida cuenta de las circunstancias que se han ido poniendo de manifiesto en estos últimos meses (en el último año y medio por parte de nuestro grupo).
Para poder proponer alternativas viables a la actual solución, hemos de partir de las siguientes premisas:

1.- El socio privado de Aguas de Priego (Aqualia), estaría dispuesto a salir de la sociedad mediante el abono de los 4 millones de préstamo que hizo a Aguas de Priego, así como el pago de las cantidades que Aguas de Priego adeuda a las empresas del grupo de Aqualia, y el valor de las acciones que posee ésta última. Una estimación que puede rondar entre los 5 y 6 millones de €, y que, para la presente propuesta vamos a tomar como 5.700.000 €.

2.- Los 4 millones que Aqualia facilitó a Aguas de Priego, fueron a manos del Ayuntamiento en concepto de canon, y éste los utilizó para diversos gastos (respiro para la grave situación económica del Ayto, gastos comunes, financiar intereses de deudas anteriores del Ayuntamiento, elevar la masa salarial del personal, etc.), pero de ninguna forma recayeron sobre el servicio del ciclo integral del agua.

3.- La más que deficiente gestión económica (a nuestro humilde parecer) de Aguas de Priego ha llevado al endeudamiento con empresas del Grupo FCC. Entendemos que, con las tarifas aprobadas en su momento y vigentes en la actualidad, el ciudadano paga más que sobradamente el servicio que recibe.

4.- El ciudadano, a través de los impuestos directos e indirectos al municipio, así como a través de las transferencias que recibe el Ayuntamiento de otras Administraciones mantenidas con nuestros impuestos, paga el mantenimiento de este Ayuntamiento, incluyendo todos y cada uno de los gastos que deriven de sus instalaciones y servicios.

5.- Por suerte o por desgracia, es el ciudadano con sus aportaciones quien, bien a través de las tasas del servicio (de los recibos que pagamos) o bien a través de los impuestos municipales, o bien a través de aportaciones “especiales”, ha de hacer frente a la puesta en “normalidad” del ciclo integral de agua en nuestro municipio. Solo queda determinar que opción es la más ventajosa y menos injusta para el sufrido

pagador.

Los datos de partida para el estudio de opciones financieramente viables son, aproximadamente:
• Necesidad de financiación..... 5.700.000€
• Tasas:
Abastecimiento y Alcantarillado: BOP 243 de 31 de diciembre del 2009
Depuración: BOP 28 de 10 de febrero del 2012
• Número de abonados: 13.400
• Ingresos totales servicio: 1.875.000 €/año
• Tarifas medias
Abastecimiento: 0,512 €/m3
Alcantarillado: 0,235€/m3
Depuración: 0,400 €/m3

OPCIONES:
• Opción 1: Disolución de la Empresa Aguas de Priego.

Requiere que el Ayuntamiento pida financiación externa, aumentando así su endeudamiento. Es inviable habida cuenta que el Ayuntamiento carece de capacidad de endeudamiento por la cantidad necesitada y su situación financiera actual. Si bien es la solución mas justa desde el punto de vista del ciudadano, es inviable.

• Opción 2: Entrada de otra empresa como socio en lugar de Aqualia (léase Emproacsa por ejemplo).
La empresa entrante avalaría un crédito que pediría Aguas de Priego para hacer frente a los 5.700.000€ que habría que entregar a Aqualia. La Gestión quedaría en manos de Emproacsa hasta que los ciudadanos, a través de nuestros recibos (con la pertinente subida de tasas), hubiéramos hecho el pago de dicha cantidad, a partir de cuyo momento el control y la gestión de Aguas de Priego pasaría a manos municipales. Es decir, el ciudadano pagaría la deuda a través de una subida en sus recibos de agua, que podría superar el 50% de las tasas actuales. Una vez pagada la deuda, ¿alguien se cree que las tasas volverían al nivel anterior?. Más bien se justificaría mantener el sacrificio del ciudadano por una causa u otra.
Es de suponer que la gestión de la nueva empresa llevaría a un equilibrio económico, e incluso al superávit, a Aguas de Priego, tomando como recursos los actuales ingresos con las tasas vigentes, y que la necesaria subida de tasas sería para el pago de los 5.700.000€.
Esta opción implica un endeudamiento de 5.700.000€, que, a un 5% de interés, y a 7 años de amortización, implicaría un pago TRIMESTRAL de 242.000€ / TR.
La subida acumulada de las tasas podría superar el 50% en los próximos tres años, quedando incluidas en las mismas unos costes que para nada son del servicio recibido. Esta opción resultaría altamente injusta desde la óptica social por varias causas: por tener que hacer frente mediante las tasas del servicio de aguas a un endeudamiento que no ha beneficiado a las infraestructuras del mismo, y lo que es aún peor, el mayor esfuerzo recae sobre las familias numerosas o de tres miembros o más cuyo consumo es obviamente mayor que las familias unipersonales.

• Opción 3: Se aprueba una Derrama específica.
El Ayuntamiento se hace con la totalidad de Aguas de Priego, que sigue operativa, mediante el pago de los 5.700.000€ que aporta una entidad financiera (como en el caso anterior), siendo el aval la pignoración de los recibos de los ciudadanos en dicha entidad, que incluyen esta derrama específicamente para el pago de la "deuda" de 5.700.000€. Previamente el Pleno de la Corporación ha de aprobar la inclusión en los recibos de una partida diferente a las existentes para hacer frente en 7 años a la deuda contraída.
El ciudadano no verá incrementada la tasa por el servicio, y se hace cargo de la deuda de Aguas de Priego. La tasa cumpliría así su cometido que no es otro que pagar el servicio recibido, y no hacer frente a otros pagos ajenos al mismo.
Se ha de tener en cuenta que las actuales tasas, tal y como se preveía en su momento, hacen frente no solo al

servicio del ciclo integral del agua, sino también al pago de los intereses de la deuda actual (más de 200.000€ al año), así como a su amortización. Por lo que Aguas de Priego, con la recaudación actual, habrá de pagar esos 200.000€ anuales hasta la completa liquidación de la nueva deuda.
Por otro lado, el ciudadano en la actualidad paga dos veces el servicio de agua que Aguas de Priego ofrece a los edificios públicos, parques, jardines y fuentes públicas, etc., ya que a través de sus impuestos, da al Ayuntamiento los recursos para hacer frente a este y otros servicios (agua, electricidad, etc.), pero el Ayuntamiento no paga el servicio de Agua, recayendo éste coste otra vez sobre el ciudadano, ahora a través delos impuestos (léase subida del 2% de impuestos y 10% de tasas municipales aprobadas por el Pleno hace pocas semanas). Sería correcto que el Ayuntamiento, a través de su presupuesto y vía subvención (por ejemplo), aportara el coste que el servicio del ciclo integral del agua supone en las instalaciones, zonas y edificios públicos de nuestro municipio, según las tarifas aprobadas que incluyen el apartado específico para organismos oficiales. Estimamos que esta cantidad supone un montante de 180.000€ al año que, mientras esté viva la deuda, habrá de ir al pago de la misma.
La derrama extraordinaria en los recibos trimestrales durante los 7 años estimados para pagar la deuda, se puede cuantificar de las siguientes formas:

• De forma “plana” por cada abonado (contador). Favorece a las familias numerosas ya que pagan lo mismo que la familia unipersonal o el servicio del pequeño comercio, independientemente del consumo.

• De forma proporcional al consumo. Perjudica a las familias numerosas que, por mucho esfuerzo que hagan, no pueden disminuir el consumo a niveles similares a una familia unipersonal o al servicio de un pequeño comercio.

• De forma mixta, parte según consumo y parte fija por contador. Habría que estudiar las proporciones para no generar una mayor injusticia social de la ya existente.

En el cuadro adjunto, se especifican, de forma aproximada, las cantidades que cada una de las opciones señaladas supondrían.
Tras la decisión que el Pleno de este Ayto acuerde, el realmente perjudicado por lo sucedido es el ciudadano, al que de nuevo se le va a cargar con unos costes no deseados. Es necesario que la absoluta transparencia en la gestión sea la moneda de cambio de cualquier actuación municipal, y por supuesto en el servicio de aguas. Así mismo, cualquier superávit que pudiera darse en este servicio como consecuencia de una correcta gestión del mismo (reducción de costes por ejemplo), ha de ir directamente a paliar la aportación extraordinaria que los consumidores vamos a tener que realizar, sin excusa alguna. Por otro lado, habrá este Pleno de atar el carácter público de este servicio de forma que no pueda volver a enajenar el derecho que ahora tiene el ciudadano, por lo que cualquier cambio en la sociedad que implique salida o entrada de socios ajenos al Ayuntamiento habrá de ser aprobada en un futuro por los ciudadanos de forma directa, y no a través de sus representantes.
Esperando que les resulte útil la presente, este grupo espera y desea que la decisión que tomen como representantes nuestros que son, no nos lleve a un enfrenamiento innecesario. Es nuestra única intención colaborar en lo posible en la mejora de la situación de nuestro municipio, para dotarnos de una calidad de vida lo más digna posible. Es obligación de Uds. no equivocarse a la hora de tomar decisiones que comprometen seriamente el futuro del ciudadano, de nuestros hijos, y posiblemente de nuestros nietos.